



Alerta

Informativa



Lima, 15 Febrero 2007 N°226

[<< Volver al Indice](#)

LA C.G.T.P. PRESENTÓ UNA QUEJA A LA OIT CONTRA EL BANCO DEL TRABAJO DE TRANSNACIONAL CHILENA ALTAS CUMBRES POR DESCONOCER LA EXISTENCIA DEL SINDICATO Y NEGARSE A LA NEGOCIACION COLECTIVA Y SE PREPARA PARA DENUNCIAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES OCDE ANTE EL PUNTO NACIONAL DE CONTACTO EN CHILE

El Banco del Trabajo se constituyó en 1994 con el objetivo de operar como Banca Múltiple, orientada a otorgar créditos de consumo a personas de los estratos socioeconómicos medio y bajo, especialmente microempresas.

El accionariado del Banco pertenece al Grupo Altas Cumbres, que se encuentra vinculado a inversionistas chilenos (Grupo Cumins). Actualmente el Grupo tiene presencia en Chile, Ecuador, Guatemala, Costa Rica, República Dominicana y el Perú.

El Banco del Trabajo cuenta con una red de 54 agencias a nivel nacional, 8 agencias especiales y 18 ubicaciones en convenio con el Banco de la Nación.

A fines del 2005 el Banco contaba con 3,159 empleados y 450 mil clientes. Tiene, además, un Resultado Neto de 35 millones de soles y es el tercer banco en colocaciones para las Pymes en Perú, detrás del Grupo Crédito y Mibanco.

El día 07 de Febrero del 2007, la Confederación General de Trabajadores del Perú, C.G.T.P, presentó una Queja a la OIT contra el estado peruano por la violación de la Libertad Sindical y la Negociación Colectiva, por parte de la transnacional Altas Cumbres, en contra del Sindicato Unitario de Empleados del Banco del Trabajo – SUDEBANTRA y el Sindicato Unificado de Trabajadores del Banco del Trabajo SUTRABANTRA, a fin que el Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración de la OIT se pronuncie respecto de estos hechos.

El Sindicato Unitario de Empleados del Banco del Trabajo SUDEBANTRA, fue fundado en la ciudad de Lima el 09 de abril del 2005, y presentó su primer pliego de reclamos en septiembre del 2006.

Sin embargo, el Banco del Trabajo en todo momento ignoró la existencia de la organización sindical, impugnó judicialmente el registro sindical y se ha opuesto a la negociación del pliego de reclamos.

Actualmente se ha presentado ya el pliego correspondiente al año 2007 que se acumula con el del año 2006 y sin embargo la empresa continúa desconociendo los pedidos de los trabajadores.

El Banco del Trabajo tiene ya un amplio historial de abuso y conducta antisindical, pues cuando se formó el Sindicato Unificado de Trabajadores SUTRABANTRA, en la ciudad de Piura la empresa despidió a todos los dirigentes y afiliados e impugnó el registro sindical, igual como ocurrió en Lima (ver alertas 65º, 85º, 123º, 151º y 169º). El Secretario General del Sindicato de Piura logró ser repuesto en septiembre del 2006, sin embargo la empresa logró separar nuevamente de modo fraudulento.

Con fecha 03 de febrero de 2005, la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) presentó también una Queja a la OIT contra el Gobierno del Perú, denunciando la violación de los derechos sindicales de los dirigentes y afiliados del SUTRABANTRA.

Como resultado de esta Queja el Comité de Libertad Sindical de OIT emitió el Informe núm. 340, Caso número 2400, (Vol. LXXXIX, 2006, Serie B, núm. 1). En este informe el Comité emitió una recomendación dirigida al Estado del Perú, que citamos expresamente:

“lamentando que el Gobierno no haya enviado sus observaciones en relación con los alegatos relativos a despidos de dirigentes sindicales y afiliados del Sindicato Unificado de Trabajadores del Banco del Trabajo (SUTRABANTRA) en el marco de una campaña de hostigamiento por parte del Banco del Trabajo, así como que dicha entidad habría impugnado el registro del sindicato y se niega a negociar pliegos de reclamos, el Comité urge al Gobierno a que sin demora envíe sus observaciones al respecto”.

Vemos entonces como a este respecto existe un permanente estado de rebeldía del gobierno del Perú para asumir su responsabilidad en garantizar el cumplimiento de los Convenios OIT que han sido suscritos por el Perú, por lo que esta actitud pasiva del gobierno se convierte además en una posición cómplice de estas prácticas antisindicales.

La C.G.T.P. ha manifestado que denunciará ante el punto nacional de contacto en Santiago de Chile el incumplimiento por parte de la transnacional chilena Altas cumbres de las directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que han sido suscritas por Chile.

[Queja a la OIT](#)

[Carta al Grupo Altas Cumbres](#)

Envíen sus cartas expresando su opinión y solidaridad a :

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL BANCO DEL TRABAJO - SUTRABANTRA

Secretario General : Arnoldo Efraín Calle Flores
Dirección: F. Cossio del Pomar D1-9-Castilla, Piura
Teléfono: (073) 996-3501
E-mail:
sutrabantra@hotmail.com
acallef16@hotmail.com

SINDICATO UNITARIO DE EMPLEADOS DEL BANCO DEL TRABAJO - SUDEBANTRA

Secretario General: Máximo Carrasco Eche.
Dirección: Los Halcones #289, San Isidro
Teléfono: (511) 422-7998
Fax: (511) 442-0851
E-mail: sudebantra@amauta.rcp.net.pe

BANCO DEL TRABAJO

Gerente General: Max Julio Chion Li
Paseo de la República 3587
San Isidro, Lima
Teléfono: (511) 211-9000
Fax: (511) 211-9000 (CIU - 6519)
E-mail: mchion@bantra.com.pe
Página Web: www.bantra.com.pe

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Ministro: Susana Isabel Pinilla Cisneros
Despacho Ministerial
Av. Salaverry No. 655, Jesús María,
Lima 11, Perú
Central Telefónica: 433-2512
Telefax 433-2211
Email: webmaster@mintra.gob.pe

COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Presidente: Raúl Eduardo Stagnaro Castro
Plaza Bolívar. Av. Abancay s/n, Lima 1- Perú
E-mail: rcaastro@congreso.gob.pe

COMISIÓN DE TRABAJO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Presidente: Aldo Vladimiro Estrada Choque
Plaza Bolívar. Av. Abancay s/n, Lima 1- Perú
Email: aestrada@congreso.gob.pe

COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA Y FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA

Presidente: Martín Pérez Monteverde

Plaza Bolívar. Av. Abancay s/n, Lima 1- Perú

Email: mperezm@congreso.gob.pe

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Dirección: Palacio Legislativo - Plaza Bolívar - Av. Abancay s/n

Departamento: LIMA Provincia: LIMA

Distrito: LIMA

Teléfono: 311-7777

Fax: 311-7402

Página Web: www.congreso.gob.pe

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Dirección: Av. 28 de Julio N° 878

Departamento: LIMA Provincia: LIMA

Distrito: MIRAFLORES

Teléfono: 610-9800

Fax: 444-9168

Página Web: www.pcm.gob.pe

CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERÚ (CGTP)

Secretario General: Mario Huamán Rivera

Secretario Nacional de Defensa: Luis Isarra Delgado

Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima 1 - Perú

Teléfonos: 431 4738 - 424 2357

Página Web: www.cgtp.org.pe

Copias de esas comunicaciones y los mensajes de solidaridad pueden ser enviados a:

Programa Laboral de Desarrollo (PLADES).

Gral. Córdova 1198, Jesús María, Lima 11.

Teléfonos: 471-0188 / 265-9232

Fax: 471-5642

Email:

giova@plades.org.pe

baguilar@plades.org.pe

pcastell@plades.org.pe

postmast@plades.org.pe

